

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA – 041- 2017

RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

OBJETO: DETERMINAR UN MODELO DE GESTIÓN DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA  
CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA CUATRO NUEVOS DESTINOS Y/O REGIONES  
RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN

28 de septiembre de 2017

➤ RIOS CONSULTORA

Observación N°1

De: Diana Perdomo [mailto:[proyectos@riosconsultora.com](mailto:proyectos@riosconsultora.com)]

Enviado el: martes, 19 de septiembre de 2017 11:28 a.m.

Para: [mmillan@fontur.com.co](mailto:mmillan@fontur.com.co); Diana Perdomo <[gerencia@riosconsultora.com](mailto:gerencia@riosconsultora.com)>

Asunto: Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación

En atención al documento remitido por ustedes el día 15 de septiembre del año en curso: "Informe Preliminar de Evaluación FNTIA 041-2017", nos permitimos hacer las siguientes observaciones.

**Resultado de evaluación, contrato 131 y 132 de 2011:**

2. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 97 - 101 suscrito con la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI.

Objeto: Prestar sus servicios para brindar apoyo en el fortalecimiento empresarial a las asociaciones de microempresarios que tienen propuestas de negocio cofinanciados por el Programa Oportunidades Rurales, mediante las labores de seguimiento de los Comités de Seguimiento Participativo ¿Vamos Bien?, según sea el caso, así mismo, la interventoría integral (financiera, técnica y administrativa) a las organizaciones de microempresarios de los Departamentos por Región asignadas por el Programa, tal y como consta en el Acta de Negociación y Adjudicación del Contrato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Programa Oportunidades Rurales.

Tiempo de ejecución: 11 meses.

Fecha de inicio y finalización: 29 de julio de 2011 - 30 de junio de 2012.

El contrato con acta de liquidación bajo los folios 97 - 101 no cumple con lo requerido. Se solicitó al proponente subsanar con una certificación que cumpla con lo requerido en el numeral 3.3.2. "Criterio Habilitantes", toda vez que el objeto del contrato con acta de liquidación bajo los folios 97 - 101 y suscrito con la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI no corresponde al solicitado. Adicional, no se especifica la fecha de inicio del contrato, y la fecha de finalización - 30 de junio de 2012, no se encuentra dentro de los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación. El proponente no allegó una nueva certificación, sin embargo se evidencia mediante aclaración por parte de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI que el objeto corresponde al solicitado, pero la fecha de finalización del contrato - 30 de junio de 2012, es anterior a los cinco (05) años de la fecha de cierre de la invitación abierta FNTIA-041-2017 - 31 de agosto de 2017.

3. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 102 - 104 suscrito con la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI.

Objeto: Prestar sus servicios para brindar apoyo en el fortalecimiento empresarial a las asociaciones de microempresarios que tienen propuestas de negocio cofinanciados por el Programa Oportunidades Rurales, mediante las labores de seguimiento de los Comités de Seguimiento Participativo ¿Vamos Bien? según sea el caso así mismo, la interventoría integral (financiera, técnica y administrativa) a las 14 organizaciones de microempresarios de la Región 1 integrada por los departamentos de Boyacá Cundinamarca, Meta y Tolima. Las actividades de la presente contratación se cumplirán de acuerdo al Acta de Negociación y Adjudicación del Contrato de fecha 7 de julio de 2011, presentada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - 2004, y al Convenio de Préstamo FIDA No. 702 - CO".

Tiempo de ejecución: 11 meses.

Fecha de inicio y finalización: 29 de julio de 2011 - 30 de junio de 2012.

El contrato con acta de liquidación bajo los folios 102 - 104 no cumple con lo requerido. Se solicitó al proponente subsanar con una certificación que cumpla con lo requerido en el numeral 3.3.2. "Criterio Habilitantes", toda vez que el contrato con acta de liquidación bajo los folios 102 - 104 y suscrito con la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI corresponde al mismo contrato con acta de liquidación bajo los folios 97 - 101. El proponente no allegó una nueva certificación, sin embargo se evidencia mediante aclaración por parte de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI que no se trata del mismo contrato, pero la fecha de finalización del contrato - 30 de junio de 2012, es anterior a los cinco (05) años de la fecha de cierre de la invitación abierta FNTIA-041-2017 - 31 de agosto de 2017.

Con respecto al análisis realizado por Fontur a la evaluación de requisitos, nos permitimos dar claridad frente a dos aspectos fundamentales:

1. En los requisitos para los contratos presentados, los cuales homologan el requisito de tener certificación de empresa Tipo B, en ningún momento establecieron ningún objeto específico a cumplir como se indica en el mismo documento de evaluación y en la Adenda No. 2:

### 3.3.2. CRITERIO HABILITANTES

CRITERIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN EMPRESA B, O HOMOLOGACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROponentE	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE

NOTA: Los proponentes deberán anexar a la presente propuesta la certificación como Empresa B – donde conste que son empresas que tienen vocación sostenible, O presentar máximo cinco (05) certificaciones de tres (03) años de experiencia de trabajo con comunidades en los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.

\*COMUNIDADES: Poblaciones étnicas, población campesina, población desplazada por la violencia, madres cabeza de familia y víctimas del conflicto armado.

NOTA: Estas certificaciones podrán ser las mismas que se presenten para acreditar el requisito de experiencia general del proponente habilitante, establecido en el numeral 3.3.2.1. de la invitación abierta FNTIA-041-2017.

Por lo anterior, no es válido afirmar que los documento presentados no cumplen con el criterio de un objeto específico; así mismo, las condiciones de la convocatoria, establecen claramente que el proponente podrá cumplir con la información requerida de cada experiencia presentada, mediante certificación o contratos y actas de liquidación correspondientes en caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida como se muestra a continuación:

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar certificación suscrita por el contratante.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia habilitante, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

En caso de que el proponente presente más de tres (03) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las tres (03) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

**NOTA:** En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados al cien por ciento (100%) junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución e satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

2. La Unión Temporal Turismo y Paz 2, anexó tanto en la propuesta presentada (bajo los folios 100 y 104 respectivamente) como en los documentos subsanables solicitados posteriormente, los contratos, actas de liquidación y certificaciones respectivas de los dos contratos anteriores, en los cuales se evidencia que las fechas de liquidación para cumplir con el requisito de haber sido ejecutados en los últimos cinco años son, respectivamente:

**Contrato 131/2011: 21 de DICIEMBRE DE 2012 y,  
Contrato 132/2011: 15 de NOVIEMBRE DE 2012**

Por lo anterior, no se entiende por qué el evaluador técnico insiste en afirmar que las fechas de liquidación de los contratos son en el mes de junio de 2012; no obstante, se adjuntan a esta comunicación por TERCERA VEZ, las actas de liquidación respectivas, las cuales demuestran la veracidad de la información suministrada y el cumplimiento del requisito de haber ejecutado los contratos durante los últimos cinco años anteriores a la fecha de cierre del proceso (31 de agosto de 2017).

Hacemos un especial llamado al comité de evaluación del proyecto para que por favor lo anterior sea verificado por más de una persona, en tanto, es preocupante que la información se quiera interpretar de manera errónea y se perjudique a un proponente.

3. Con respecto a la afirmación del evaluador técnico de que no se cumple con el requisito de que los contratos presentados sumen en su ejecución, los tres años de experiencia que solicitó la entidad en Adenda No. 2:

### 3.3.2. CRITERIO HABILITANTES

CRITERIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN EMPRESA B, O HOMOLOGACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROponentE	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE

NOTA: Los proponentes deberán anexar a la presente propuesta la certificación como Empresa B – donde conste que son empresas que tienen vocación sostenible. O presentar máximo cinco (05) certificaciones de tres (03) años de experiencia de trabajo con comunidades en los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.

\*COMUNIDADES: Poblaciones étnicas, población campesina, población desplazada por la violencia, madres cabeza de familia y víctimas del conflicto armado.

NOTA: Estas certificaciones podrán ser las mismas que se presenten para acreditar el requisito de experiencia general del proponente habilitante, establecido en el numeral 3.3.2.1. de la invitación abierta FNTIA-041-2017.

nos permitimos verificar la suma hecha por el profesional a cargo, con base en los contratos presentados y sus tiempos de ejecución respectivos:

Revisión:

Proponente	Experiencia General	Verificación
UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 2 (BOS DE AVENTURA EU., CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISION RURAL Y CORPORACIÓN TURISMO, PAZ Y DESARROLLO – TPD).	<p>Anexo un (01) convenio con acta de liquidación y cuatro (04) contratos con acta de liquidación bajo los folios 89 – 96, 97 – 101, 102 – 104, 105 – 133 y 134 – 161.</p> <p>1. Un (01) convenio con acta de liquidación bajo los folios 89 – 96 suscrito con la CORPORACIÓN PBA. Objeto: Aunar esfuerzos y recursos para la ejecución, en el departamento de Cundinamarca, del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 00591 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER y la CORPORACIÓN PBA, cuyo objeto es el fortalecimiento de la capacidad técnica, organizacional y de gestión de la población desplazada y campesina en el marco de la ejecución del proyecto de inversión "Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural a nivel Nacional", con el fin de incrementar su productividad y competitividad para la generación de ingresos.</p> <p>Tiempo de ejecución: 06 meses 21 días.</p> <p>Fecha de inicio y finalización: 03 de septiembre de 2012 – 24 de marzo de 2013.</p> <p>El convenio con acta de liquidación bajo los folios 89 – 96</p>	NO CUMPLE

cumple con lo requerido.

2. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 97 - 101 suscrito con la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI.

Objeto: Prestar sus servicios para brindar apoyo en el fortalecimiento empresarial a las asociaciones de microempresarios que tienen propuestas de negocio cofinanciados por el Programa Oportunidades Rurales, mediante las labores de seguimiento de los Comités de Seguimiento Participativo ¿Vamos Bien?, según sea el caso, así mismo, la intervención integral (financiera, técnica y administrativa) a las organizaciones de microempresarios de los Departamentos por Región asignadas por el Programa, tal y como consta en el Acta de Negociación y Adjudicación del Contrato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Programa Oportunidades Rurales.

**Tiempo de ejecución: 11 meses.**

Fecha de inicio y finalización: 29 de julio de 2011 - 30 de junio de 2012.

3. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 102 - 104 suscrito con la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI.

Objeto: Prestar sus servicios para brindar apoyo en el fortalecimiento empresarial a las asociaciones de microempresarios que tienen propuestas de negocio cofinanciados por el Programa Oportunidades Rurales, mediante las labores de seguimiento de los Comités de Seguimiento Participativo ¿Vamos Bien?, según sea el caso, así mismo, la intervención integral (financiera, técnica y administrativa) a las 14 organizaciones de microempresarios de la Región 1 integrada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima. Las actividades de la presente contratación se cumplirán de acuerdo al Acta de Negociación y Adjudicación del Contrato de fecha 7 de julio de 2011, presentada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - 2004, y al Convenio de Préstamo FIDA No. 702 - CO\*.

**Tiempo de ejecución: 11 meses.**

Fecha de inicio y finalización: 29 de julio de 2011 - 30 de junio de 2012.

4. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 105 - 133 suscrito con la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI.

Objeto: Prestar sus servicios profesionales al Programa de Formalización de la Propiedad Rural, en la ejecución de la ETAPA 2 de la Guta para la Formalización masiva de la propiedad rural por barrio predial, para el grupo 3, que comprende los municipios de Timbio y Rosas, de acuerdo con los establecido en los términos de referencia y en el presente contrato.

**Tiempo de ejecución: 08 meses 29 días.**

Fecha de inicio y finalización: 01 de octubre de 2014 - 30 de junio de 2015.

El contrato con acta de liquidación bajo los folios 105 - 133 cumple con lo requerido.

5. Un (01) contrato con acta de liquidación bajo los folios 134 - 161 suscrito con la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI.

Objeto: Prestar sus servicios profesionales al Programa de Formalización de la Propiedad Rural, en la ejecución de la ETAPA 2 de la Guta para la Formalización masiva de la propiedad rural por barrio predial, para el grupo 2 que comprende el municipio de Popayán, de acuerdo con los establecido en los términos de referencia y en el presente contrato.

**Tiempo de ejecución: 08 meses 29 días.**

Fecha de inicio y finalización: 01 de octubre de 2014 - 30 de junio de 2015.

El contrato con acta de liquidación bajo los folios 102 - 104 cumple con lo requerido.

**TABLA 1. SUMATORIA DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN PRESENTADOS**

<b>Certificaciones aportadas</b>	<b>Tiempo de ejecución:</b>
<b>Certificación No. 1:</b>	06 meses – 21 días
<b>Certificación No. 2:</b>	11 meses
<b>Certificación No. 3:</b>	11 meses
<b>Certificación No. 4:</b>	08 meses – 29 días
<b>Certificación No. 5:</b>	08 meses – 29 días
<b>Total, meses presentados en certificaciones:</b>	46 meses – 6 días
<b>Total, meses requeridos:</b>	36 meses = (3 años x 12 meses c/u)

La anterior relación de tiempos demuestra que las certificaciones aportadas suman 46 meses y 6 días, sin tener en cuenta los meses que no se sumaron por la omisión de las actas de liquidación presentadas de los contratos 131 y 132 de 2011.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus comentarios, confiando en la interpretación real y adecuada de la información presentada para continuar en el proceso de evaluación.

Atentamente,



**Diana Perdomo Zárate**  
Representante Legal  
UT Turismo y Paz 2

Respuesta 1: FONTUR aclara que, las observaciones presentadas para los contratos con acta de liquidación bajo los folios 97 – 101 y 102 – 104 y expedidas por la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI no son procedentes, toda vez que el tiempo de ejecución de las actividades, es decir, del 29 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012 no corresponde a lo solicitado en la nota del numeral 3.3.2. “Criterio Habilitantes”: “(...) O presentar máximo cinco (05) certificaciones de tres (03) años de experiencia de trabajo con comunidades en los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación” – cuando se habla de los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación, se hace referencia del 31 de agosto de 2012 al 31 de agosto de 2017. Además, en concordancia con el numeral 6.3. “Término de Ejecución” del Manual de Contratación del FONTUR: “(...) En los negocios jurídicos podrán establecer un plazo para su ejecución que se entiende como aquel otorgado para la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato y otro para la vigencia de los mismos, que corresponde el plazo para la liquidación (...)”, lo correspondiente a experiencia de trabajo con comunidades hace referencia a la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato, para lo cual no aplicaría el tiempo que corresponde a la liquidación del contrato.

28/09/2017  
COMITÉ TÉCNICO